Municipalidad de Ñacunday
Alto Paraná * Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: municunday@outlook.com
Tel. (0983) 335.590

CONTRATO N° 01/2017

Entre **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, domiciliada enAv. Principal de Pto. Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Everaldo Carlos Devitte, con Cédula de Identidad N° 6.151.224.-**, y Secretario General **Julio Esteban González con Cédula de Identidad N° 3.882.877.-**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la Empresa **Fasv Import-Export con RUC 696150-9**, domiciliada en Mcal Estigarribia N° 534 Esq. Paraguarí**, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay**, representado para este acto, por **Luis Fernando Cano Sartorio**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.406.233-**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY" ID N° 332.694.-"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

" Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Ñacunday"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.307.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñacunday*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 202.----------

FASV
IMPORT-EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 305

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Ñacunday
Alto Paraná * Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: municunday@outlook.com
Tel. (0983) 335.590

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOPARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,DAR PORTERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ñacunday República del Paraguay a los 03 días del mes de Agosto del año 2017.----------

Luis Fernando Cano Sartorio
RUC:696150-9
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
INTENDENCIA

EVERALDO CARLOS DEVITTE
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

JULIO ESTEBANGONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Ñacunday
Alto Paraná * Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: municunday@outlook.com
Tel. (0983) 335.590

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Fasv	Paraguay	*Ración*	18.360	Ración	15.000	275.400.000.-
							*Precio Total:		275.400.000.-

Total: **(Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos mil)** ----------

Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Matriculados (Nivel Inicial, 1ro y 2do Ciclo)	CANT. RACIONES	Dirección y N° de Teléfono	Nombre del Director/a
Esc. Básica N° 5.490 Virgen María Auxiliadora	124	11.160	Chacoré 2da. Línea Distrito de Ñacunday 0985-164.792.-	Prof. Derlis Mena Aquino
Esc. Básica N° 3.616 Wulter Florencio Bertoni	64	5.760	Punta Yobai, Distrito Ñacunday 0983-568.107.-	Prof. Anibal Verón Arguello
Esc. Básica N° 4.326 San Cristóbal	16	1.440	Chacoré 5ta. Línea Distrito de Ñacunday 0986-724.808.-	Prof. Jorge Cesar Maciel Britez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).....

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Distrito de Ñacunday.*----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Tesorera Municipal*----------

FASV
IMPORT - EXPOR
(0983) 632 200 (061)550 3

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Scanned by CamScanner